



Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

Ydem Cavalleros Jurados

La Ciu^d nombra por Cavalleros Jurados Comisarios, de este presente año a los S^{res} Anton^e Donate, y Bernardo Espeso, que toson de Su Ayuntamiento.

Se publique de hecho el agua

La Ciudad acuerda se publique Oy se echa el agua mañana a las dos y quatro de la mañana, para que corran las tandas; sin embargo de estar publicado quando su Corte.

La Ciudad acuerda que los Cavalleros Comisarios que en este Cavildo van encargados de concluir con la parte del Tribunal de la S^{ra} Ingg^{on} y Asuntar, la porcion de obra, y pared, que conforme a la obligacion, y scrip^{ta} otorgada, se deve executar por esta Ciudad, lo tizen con el Manife, que la aya de construir, la vevasa que pudieren de los tres mil y duxientos V. en que se ha taxado su ymporte, y constan de la Zertificacion, que se hizo relacion en el Acuerdo que se trato de esta materia.

D. Diego Man^e
Muyria

Intendos

Diego Man^e
Alcaraz

Extraordinario 25. de Abril de 1752 años

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y Casas de la Corte de ella Martes veinte y cinco de Abril de